

Fundamentos para el Plan de Desarrollo Educativo del Departamento Central

10

Margarita Molinas

Documento de Trabajo **N° 10**
Serie **Educación**

Más Investigación
Más Desarrollo



Más Investigación
Más Desarrollo



Fundamentos para el Plan de Desarrollo Educativo del Departamento Central

Margarita Molinas

Documento de trabajo **N° 10**

Serie **Educación**

Documento de Trabajo N° 10

“Fundamentos para el Plan de Desarrollo Educativo del
Departamento Central”

Serie Educación

Contenido:

Margarita Molinas

Revisión:

Bruno Osmar Martínez F.

Corrección:

Laura Ortega

Instituto Desarrollo

Director Ejecutivo:

Idelín Molinas Vega, PhD

“Las opiniones y recomendaciones vertidas en estos documentos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Instituto Desarrollo ni de las entidades auspiciantes”.

Desarrollo, Participación y Ciudadanía

(INSTITUTO DESARROLLO)

Guido Spano 2575

Asunción, Paraguay

Tel. +595 21 612 182

www.desarrollo.edu.py

Este documento puede ser reproducido para uso educativo o de investigación, siempre que se indique la fuente.

Esta publicación recibió el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá, a través del programa ThinkTankInitiative (TTI).

Asunción, Paraguay, **Diciembre 2012**

Fundamentos para el Plan de Desarrollo Educativo del Departamento Central

CONTENIDO

Aspectos metodológicos	8
Fundamentos legales	8
Diagnóstico de Desarrollo Educativo del Departamento Central	11
<i>Cobertura</i>	11
<i>Permanencia</i>	13
<i>Escolaridad de jóvenes de 12 a 25 años</i>	15
<i>Equidad</i>	17
<i>Población indígena</i>	18
<i>Brecha digital</i>	19
<i>NUTRICENTRAL. Programa de Alimentación Escolar</i>	20
<i>Educación Inicial</i>	21
<i>Educación Media</i>	23
<i>Profesión Docente</i>	25
<i>Experiencias en el uso de TIC en el aula</i>	26
<i>Registro Único de Información Social (RUIS)</i>	27
Identificación de prioridades en Educación	28
ANEXO	31

Fundamentos para el Plan de Desarrollo Educativo del Departamento Central

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contribuye con un resumen de la situación educativa de la población en el Departamento Central, los desafíos que se presentan para el mejoramiento de las condiciones de esa población, y propone algunas líneas estratégicas para la acción del gobierno departamental correspondiente al periodo 2013-2018.

El diagnóstico presenta las cifras oficiales en cuanto al acceso, la permanencia y la equidad en el sistema educativo dentro del Departamento. Allí se puede observar que el capital humano productivo posee acceso al sistema educativo inicial, ya que en promedio la población tiene 10 años de educación.

También se presentan cifras que describen la situación en cuanto a algunos desafíos prioritarios, tal como el fortalecimiento de la educación inicial para que niñas y niños nivelen y aumenten sus capacidades y oportunidades de desarrollo social y cultural.

Otro desafío que salta a la vista es la mejora de la retención de adolescentes y jóvenes en el sistema educativo y se muestra que el abandono se intensifica desde los 13 años. En el documento se analiza la posibilidad de retención mediante el fortalecimiento de la oferta de educación para el trabajo, utilización apropiada de las TIC, entre otras opciones que brinden herramientas efectivas y actualizadas a los jóvenes para su vida productiva.

Se propone, además, la capacitación de los diversos actores del sistema educativo, tales como directores, supervisores, madres y padres organizados y docentes, para la gestión y administración participativa, eficiente y transparente de los recursos disponibles en la región.

Palabras claves: Departamento Central, Diagnóstico educativo, Líneas estratégicas en educación.

Aspectos metodológicos

El siguiente documento se organiza de la siguiente forma:

- Fundamentos legales.
- Diagnóstico de Desarrollo Educativo del departamento Central
- Identificación de prioridades en Educación
- Líneas estratégicas

Se realizó con base en el análisis de fuentes secundarias (Encuestas de Hogares y Datos del Sistema de Información de Estadísticas Continuas-SIEC, MEC) proporcionadas por fuentes oficiales para esta investigación.

Los capítulos y desafíos mencionados fueron seleccionados con base en conversaciones y reuniones con las antiguas y próximas autoridades de la Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento Central y un equipo técnico que trabaja o trabajó en dicha institución. En ese sentido, agradecemos especialmente a la Dra. Alexandra Bogarín Benítez y a la Lic. Elba Estigarribia, quienes proporcionaron la información a analizar y debatieron las ideas aquí expuestas en el documento.

Fundamentos legales

Los fundamentos en que se apoyan las labores del Gobierno Departamental en cuanto a su intervención en el Sistema Educativo son los establecidos en:

- La Constitución Nacional, Art. 73 al 76, que establece el Derecho a la Educación y sus Fines a todas las personas sin discriminación alguna;
- La Ley Orgánica Departamental N° 426/94, que establece los deberes y atribuciones del Gobierno Departamental.

Artículo 16: El Gobierno Departamental tiene como objeto:

- a. Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo. Para el efecto, la Secretaría Técnica de Planificación, o la entidad que la sustituya, asistirá técnicamente a cada Gobierno Departamental en la elaboración de los mismos, para asegurar la congruencia entre políticas y planes nacionales, departamentales y municipales;
- b. Coordinar planes, programas y proyectos con las Municipalidades del Departamento y cooperar con ellas cuando éstas la soliciten;

- c. Formular el Presupuesto Anual del Gobierno Departamental que será previsto en el Presupuesto General de la Nación;
- d. Administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;
- e. Coordinar la acción educativa y la formación escolar y ciudadana con los organismos competentes de tal forma a que se adecuen a las exigencias y necesidades del Departamento;
- f. Coordinar con los organismos competentes del Gobierno Central la política sanitaria aplicable al Departamento;
- g. Participar de los programas de cooperación internacional en el Departamento dentro de los límites establecidos en los Acuerdos Internacionales, así como hacer uso del crédito público o privado, nacional o internacional conforme a la Ley;
- h. Organizar con los recursos previstos en el Presupuesto del Departamento los servicios departamentales comunes, tales como obras públicas, provisión de energía eléctrica, agua potable, transporte y los demás que afecten conjuntamente a más de un Municipio y dentro del mismo Departamento, en coordinación con los Municipios y con sujeción a las disposiciones legales que rigen la materia;
- i. Cuando dos o más Gobiernos Departamentales limítrofes tengan proyectos coincidentes, podrán coordinar sobre los mismos con sujeción a las disposiciones legales que rijan la materia;
- j. Requerir información sobre la ejecución presupuestaria de las diferentes oficinas públicas de carácter nacional que operan en el Departamento;
- k. Adoptar medidas para la preservación de las comunidades indígenas residentes en el mismo y del medio ambiente y de los recursos naturales del Departamento; y,
- l. Cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional y las Leyes.

Artículo 45: Son planes de inversión los relacionados con:

- a. El desarrollo agropecuario, que comprenderá especialmente la construcción de caminos rurales, obras de riego, aprovechamiento del agua, saneamiento del suelo y reforestación;
- b. El desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico y en especial la construcción y dotación de centros educacionales, deportivos, culturales, de formación profesional, tecnológicos y de investigación científica;

c. La salud, la asistencia social y la nutricional, que comprenderán los programas de atención a la familia, al niño y al adolescente en situación irregular, construcciones y equipamientos de edificios médico-asistenciales, escuelas rurales, viviendas de interés social y planes globales de salud pública preferentemente para combatir males endémicos;

d. La promoción, construcción y financiamiento de obras y servicios destinados al desarrollo industrial de la pequeña y mediana empresa, el turismo y la capacitación profesional del personal necesario para tales fines.

• La Ley General de Educación N° 1294/98, que organiza el sistema educativo nacional. Al respecto citamos los artículos de interés para el documento:

Artículo 6: El Estado impulsará la descentralización de los servicios educativos públicos de gestión oficial. El Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura se elaborará sobre la base de programas de acción. Los presupuestos para los Departamentos se harán en coordinación con las Gobernaciones.

Artículo 68: La educación artística tendrá como finalidad proporcionar a los alumnos una formación artística que garantice la capacidad y la cualificación en el cultivo de las artes. El Ministerio de Educación y Cultura, en cooperación con los Gobiernos Departamentales, los Municipios y la iniciativa privada, fomentará las diversas expresiones del arte.

Artículo 112: El Ministerio de Educación y Cultura y los Gobiernos Departamentales y Municipales establecerán el modo de coordinación de los servicios de educación y cultura que corresponda a cada una de ellas según su jurisdicción, en consonancia con los términos de esta ley.

Artículo 113: El Ministerio de Educación y Cultura creará Consejos Departamentales de Educación en todos los Departamentos del país, en coordinación con las Gobernaciones.

Artículo 117: El Ministerio de Educación y Cultura diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares, definiendo los mínimos exigibles del currículo común para el ámbito nacional. En su decisión tendrá en cuenta la descentralización, la necesidad de la pertinencia curricular y el derecho de las comunidades educativas. En la elaboración de los planes y programas el Ministerio consultará especialmente a los Gobiernos Departamentales y a las instituciones educativas públicas y privadas.

- La Ley N° 4088/2010, Que Establece la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media en Instituciones de Gestión Oficial.

Teniendo en cuenta las disposiciones normativas de la Ley 426/94, y considerando que las Gobernaciones tienen potestad para trabajar coordinadamente con el Ministerio de Educación para implementar la descentralización y desconcentración de las políticas educativas, se pueden realizar los planes del Gobierno Departamental enfatizando en la atención integral de niños, niñas y adolescentes, mejorando la capacidad de gestión de directores y asociaciones de padres y madres, de manera a garantizar la oportunidad de acceso al sistema con equidad.

Todo esto con base en la capacidad presupuestaria que las Gobernaciones disponen para proveer asistencia técnica, financiera y de recursos humanos al proceso de planificación municipal, acorde al Art. 17 de la Ley 3966 (Carta Orgánica Municipal).

Diagnóstico de Desarrollo Educativo del Departamento Central

En el Departamento Central reside un tercio de población joven del Paraguay, por lo que políticas exitosas encaradas desde la Gobernación tendrán repercusiones en todo el país. Es por eso que el Instituto Desarrollo presenta este documento como base para la planificación estratégica del nuevo gobierno del Departamento Central, aportando de esta forma al desarrollo del capital humano del país.

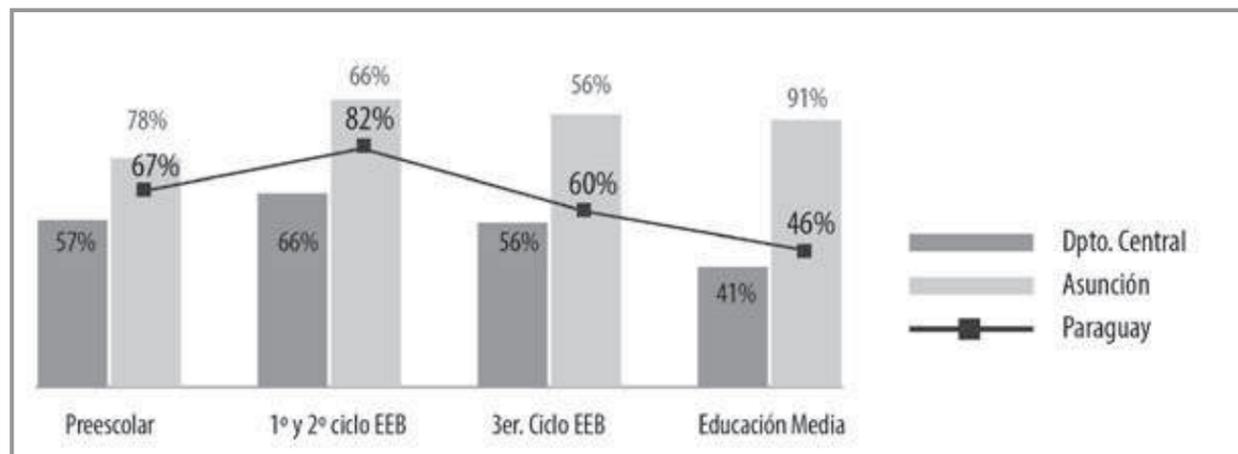
Cobertura

El primer punto a analizar se refiere al acceso de niños, niñas y adolescentes en edad escolar al sistema educativo.

Utilizando como indicador de cobertura la tasa de matrícula neta, que mide la proporción de niños, niñas y adolescentes que están en el sistema educativo en el grado que le corresponde a su edad, podemos ver en el gráfico 1 que las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) dan un panorama desafiante para el Departamento Central, en cuanto debe realizarse un esfuerzo importante para garantizar el acceso de jóvenes a los distintos ciclos del sistema escolar.

El Departamento Central concentra la mayor población joven del país, por lo que el éxito de las políticas en el mismo se verá reflejado en todo el país. Sin embargo, nótese que la tasa de matrícula neta presenta valores por debajo del promedio nacional y muy lejos de los promedios de Asunción, que sería una referencia geográfica próxima pero con menor población y diversidad.

Gráfico 1. Tasa de matrícula neta por nivel educativo. Paraguay, Departamento Central y Asunción 2011



Fuente: (MEC 2011) Paraguay en cifras. Revista de publicación anual.

Según datos estadísticos oficiales, en los Departamentos de Central, Alto Paraná, Caaguazú e Itapúa y en la ciudad de Asunción se concentra alrededor del 70% de la población de 5 años. La mayoría de quienes asisten al preescolar lo hace en instituciones educativas de gestión oficial (ver cuadro 1), pero la educación de niños y niñas a esta edad no está incorporada como prioritaria en la agenda de muchas familias, por lo que van recién a los 6 o 7 años (extraedad) o son matriculados directamente en el 1er grado de la Educación Escolar Básica, EEB (ver gráfico A.1. en el anexo).

Con la población de 6 a 11 años existen algunos problemas de extraedad y los problemas de acceso se observan en las áreas rurales, así como en las poblaciones indígenas y en los menores que provienen de familias en situación de pobreza.

Los mismos problemas de acceso, pero en mayores proporciones, se observan en la población de adolescentes que deberían cursar el 3er ciclo de la EEB y en mayor proporción aún con adolescentes que deberían estar cursando la Educación Media o formación para el trabajo, donde solo 41% de los jóvenes están cursando el grado o curso que le corresponde para la edad.

A pesar de que la tasa neta presenta un panorama de baja cobertura, existe una alta proporción de niños, niñas y adolescentes asistiendo a instituciones de enseñanza (aun cuando no estén en el grado que les corresponde). Así, los datos de la Encuesta Permanente de Hogares, EPH 2011, señalan que en el Departamento Central cerca del 100% de niños y niñas de 7 a 11 años están asistiendo y que no lo hacen cerca de 14.000 niños y niñas de 5 o 6 años (20%), 3.000 adolescentes de 12 a 14 años (2%) y 17.000 de 15 a 17 años (12%) .

Las razones de no escolarización que releva la EPH son diversas y varían también de acuerdo a la edad. En la población más joven, de 5 años de edad, la mayoría no asiste porque “no tiene la edad

adecuada”. En menor proporción, por razones económicas u otros motivos. Entre los 6 y 11 años no asisten especialmente niños y niñas del área rural, indígena, con discapacidades o enfermos. Aparecen también con frecuencia que “no tiene la edad adecuada” y “otras razones” como motivo de no asistencia entre niños y niñas de 6 años.

En la población de adolescentes entre 12 y 17 años la razón más frecuente es la “falta de recursos económicos”, e incide sobre todo en la población de 15 a 17 años que debería estar preparándose para el primer empleo. La segunda razón más citada es “no quiere estudiar”, y coincide con hallazgos de otras investigaciones en las que jóvenes que expresaban desinterés por los estudios lo asocian, entre otros factores, a la falta de pertinencia entre los contenidos curriculares y la realidad cotidiana (Peralta y Misiego, 2012).

Utilizando toda la fuente de información oficial disponible, el cuadro 1 presenta la población en edad escolar en el Departamento Central, basada en datos de la EPH, y la matrícula por nivel educativo basada en los registros publicados por el MEC. Como ya se describió, existe una proporción de niños, niñas y adolescentes que no asisten a institución de enseñanza y cerca del 70% de la población que asiste, accede a instituciones oficiales del MEC.

Cuadro 1. Población objetivo, Central 2011.

Edad	Población Estimada*	Asiste*	Nivel Educativo	Matrícula Total *	Sector Oficial	Zona** Urbana	Sexo	
							F	M
(5 años)	42.368	29.222	Preescolar	30.331	69%	84%	49%	51%
(6-11 años)	246.645	244.173	1º y 2º EEB	196.825	74%	84%	48%	52%
(12-14 años)	149.104	145.510	3º EEB	93.124	76%	88%	51%	49%
(15-17 años)	144.571	126.879	Educación Media	66.987	71%	92%	52%	48%

Fuentes: * Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, DGEEC, 2011, Estimación con base en Encuesta Permanente de Hogares, y ** Ministerio de Educación y C, MEC 2011, *Publicación Paraguay en cifras*.

Como dato relevante ver cuadro A.3 en el anexo, con la cantidad de aulas escolares del Departamento Central año 2011, por distrito, según estado de conservación.

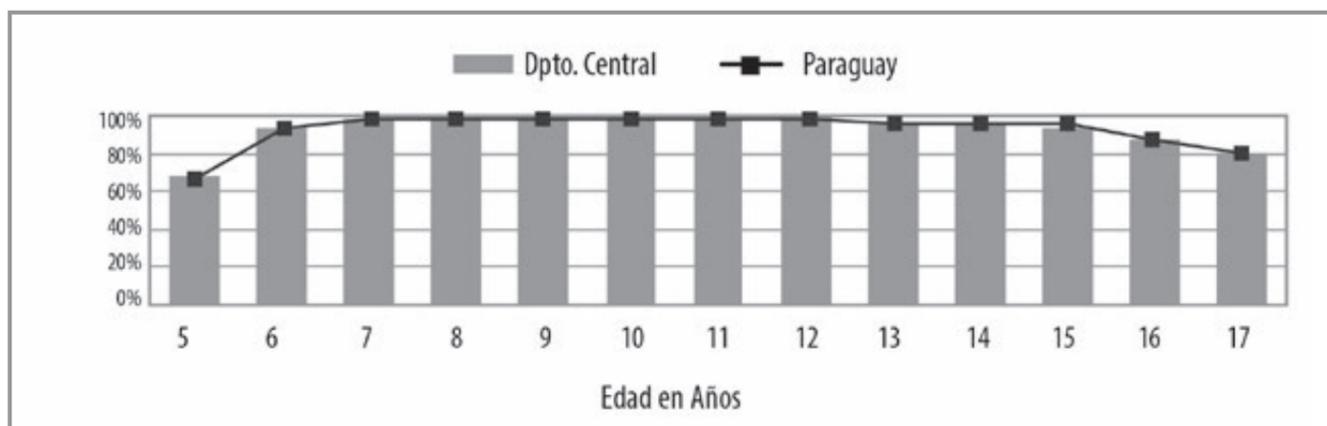
Permanencia

Tan importante como proveer el acceso a la educación es la capacidad del sistema educativo de retener al estudiante para que complete regularmente el año y los niveles educativos en el tiempo previsto.

Como puede verse en el gráfico 2, en Central a los 13 años (aproximadamente 8º grado, 3er ciclo de la EEB) los estudiantes empiezan a salir del sistema, con una deserción importante a partir de los 15 años.

Cabe resaltar en este punto que hace 10 años hay esfuerzos por mejorar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. Por ejemplo, se ha establecido un programa de apoyo económico mediante becas a adolescentes (ver datos en el cuadro A.4 del anexo). También se han implementado escuelas hospitalarias y se han fortalecido los bachilleratos técnicos con sus centros de recursos para aprendizajes que incorporan la tecnología adecuada, lo que es siempre un punto de motivación para la población joven.

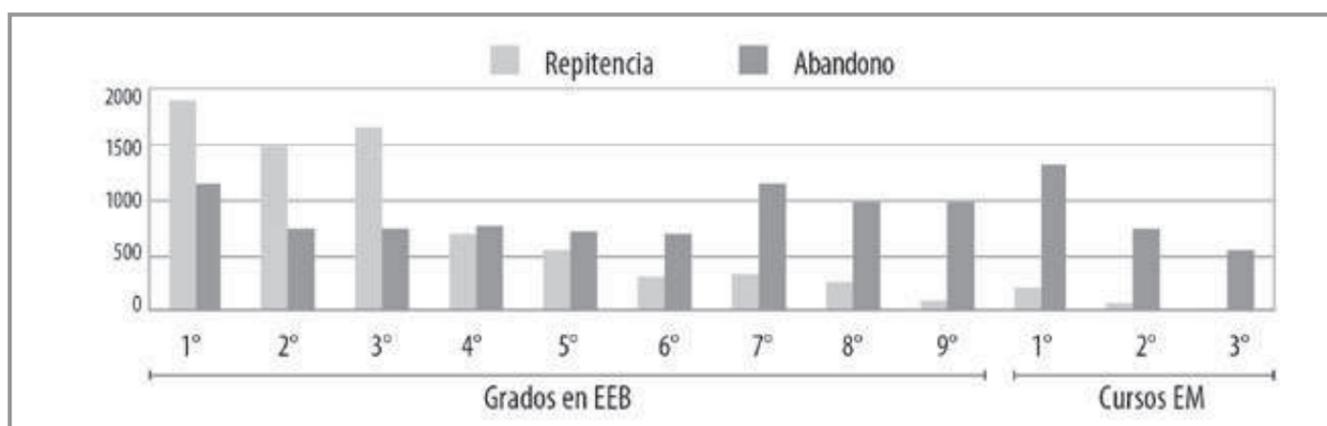
Gráfico 2. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están asistiendo, por edad, Año 2011



Nota: En el gráfico se refleja la proporción de niños, niñas y adolescentes que asisten a una institución de enseñanza formal, informal o servicio militar. Se presentan como porcentaje de la población de la edad indicada. Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

La repitencia también es un factor que desalienta la permanencia, sobre todo en la adolescencia. En el Departamento Central en el año 2011 las estadísticas educativas señalan una tasa de repitencia menor que el promedio nacional, pero aún importante. En los dos primeros ciclos de EEB la tasa es de 3,5%, afectando a cerca de 7.000 niños y niñas. En el 3er ciclo el problema afligió a cerca de 700 adolescentes, el 50% de los cuales repitió el 7º grado. En la Educación Media, EM, la tasa es de 0,4%, influyendo en cerca de 300 estudiantes (ver cuadro A.2 en anexo).

Gráfico 3. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que repiten el grado o abandonan el año, Central 2011.

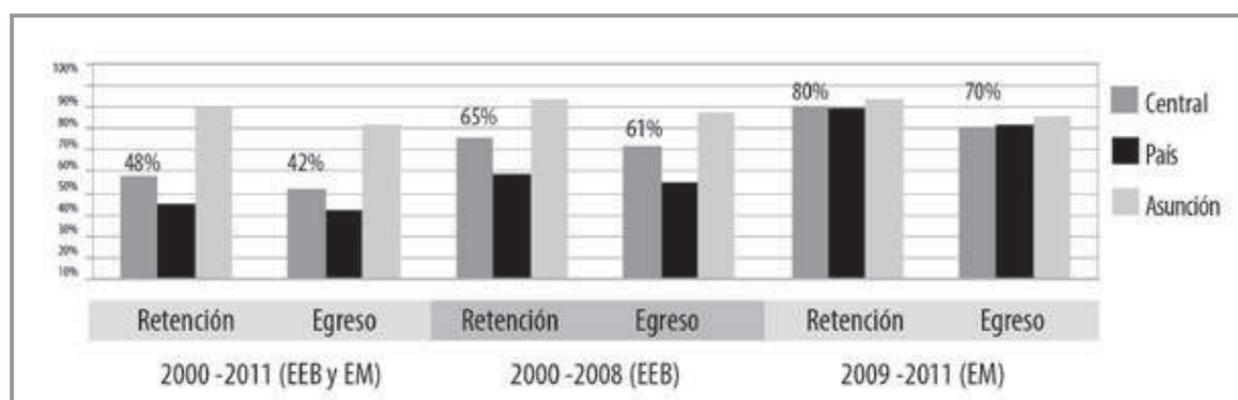


Fuente: (MEC 2011) Procesamiento propio basado en datos publicados por la revista Paraguay en cifras del Ministerio de Educación.

Una opción es repetir el grado y la otra es abandonar la escuela; es la situación que la Encuesta de Hogares capta como “no quiere estudiar” y, como ya se mencionó, es el segundo motivo de no asistencia en la población de adolescentes. Así, los registros del MEC permiten observar que el número de jóvenes que abandonan el grado en el año es mucho mayor que el número de jóvenes que repiten, y esta situación comienza a notarse desde el 4º grado (gráfico 3).

Otro indicador importante es la retención por ciclos o nivel educativo. Según informes del MEC, de cada 100 estudiantes que se matricularon en el primer grado en el año 2000, 48 volvieron a matricularse en el 3er curso de la media en el año 2011 (como corresponde si no se hubiera perdido ni un solo año) y 42 lograron egresar en ese año. Esta situación es desafiante, ya que menos de la mitad de estudiantes que ingresan al sistema educativo logran concluir la educación formal en 12 años.

Gráfico 4. Tasa de retención y egreso por cohortes de 9, 12 y 3 años que corresponden a la EEB, EEB+EM y EM. Departamento Central, año 2011



Fuente: (MEC 2008, 2011) Paraguay en cifras. Revista de publicación anual. Ministerio de Educación.

Como ya lo hemos visto, niños, niñas y adolescentes van abandonando los estudios en forma importante en el 7º grado (3er ciclo EEB), por lo que, como se puede notar en el Gráfico 4, solo 65 de cada 100 matriculados en el año 2000 lograron matricularse nuevamente en el 2008 en el último grado de la EEB y 61 lograron egresar. Por otra parte, 80% de estudiantes matriculados en el 2009 en la Educación Media volvió a matricularse en el 2011 y 70% logró egresar ese año. Con esta información se puede deducir que si el estudiante logra pasar la EEB, tiene alta probabilidad de terminar la Educación Media.

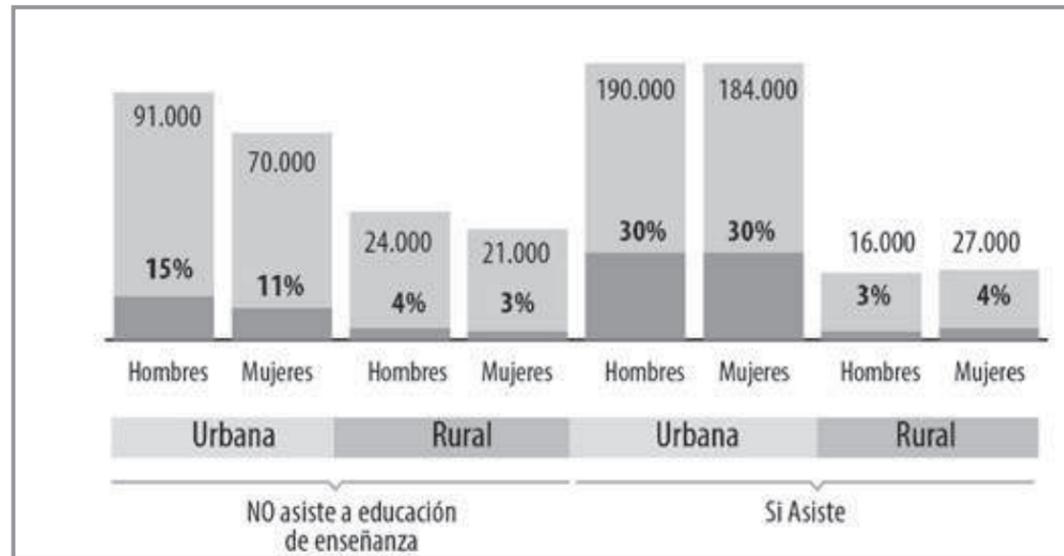
Escolaridad de jóvenes de 12 a 25 años

Una población muy importante para las políticas del nuevo gobierno en el Departamento Central constituye la de 12 a 25 años.

Según estimaciones de las EPH 2011, el Departamento Central cuenta con cerca de 625.000 adolescentes y jóvenes de 12 a 25 años, de los cuales más de la mitad tiene entre 18 y 25 años, la mayoría

reside en el área urbana (86%) y cerca de 200.000 (33%) no están estudiando. Ver el desglose de esta población, en el gráfico 5.

Gráfico 5. Población estimada de 12 a 25 años, por área y condición de estudiante. Departamento Central, 2011



Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

De la población que no está estudiando, el 30% está en situación de pobreza y el 88% tiene de 18 a 25 años. Esta información lleva a pensar que la pobreza es una condición que dificulta a los jóvenes seguir estudiando, pero no la única.

Si consideramos la edad sugerida por el MEC como adecuada para entrar a la escuela, clasificamos a esta población según el “rezago educativo” y el cuadro 2 presenta la distribución.

Cuadro 2. Análisis de la población de 12 a 25 años, según años de estudios y edad. Central 2011.

Rezago educativo	12 - 14		15 - 17		18 - 25		Total		
Adecuada para la Edad	132.346	89%	112.101	78%	98.734	30%	343.181	55%	
Retraso de 2 a 4 años	14.474	10%	27.576	19%	120.559	37%	162.609	26%	40% asistiendo
Retraso de 5 años o más	2.284	2%	4.507	3%	107.454	33%	114.245	18%	
Total	149.104	100%	144.184	100%	326.747	100%	620.035	100%	

Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

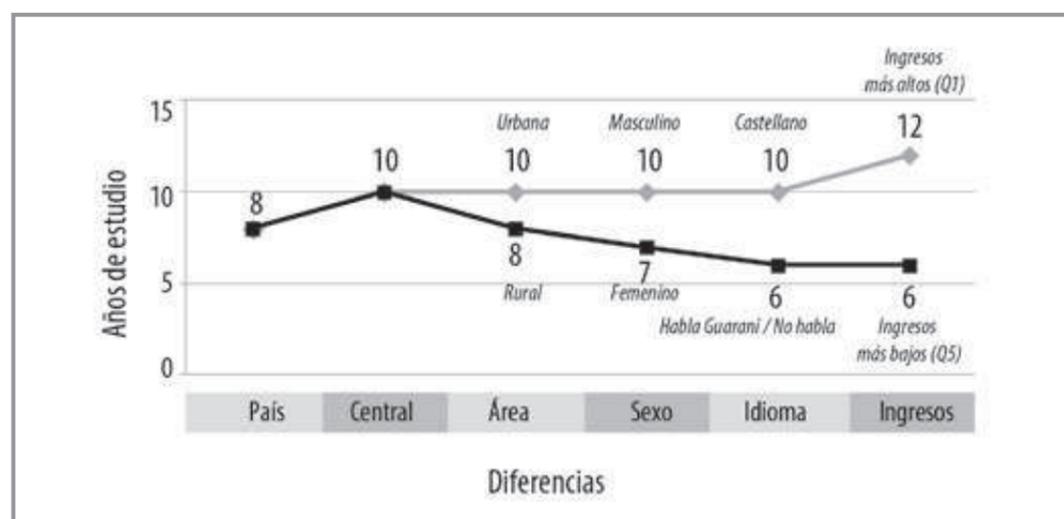
La buena noticia es que 40% de la población que tiene 2 o más años de retraso estaba estudiando en el 2011. Además, 63% de jóvenes entre 18 y 25 años de edad han completado los 12 años de escolaridad y la mitad de ellos sigue estudiando en el nivel terciario.

Equidad

El Paraguay se ha caracterizado por ser un país con grandes desigualdades sociales y parecería que el sistema educativo no ha podido brindar oportunidades para todos y todas.

En el año 2008 el Informe de Desarrollo Humano para Paraguay resaltaba que los hombres adultos, residentes en el área urbana, cuyo idioma principal es el castellano y que pertenecen al quintil de ingresos más altos, tienen en promedio 10,5 años de estudio más que las mujeres adultas que viven en el área rural, cuyo idioma principal es el guaraní y que pertenecen al quintil de familias con más bajos ingresos.

Gráfico 6. Promedio de años de estudio de la población de jefes de hogares de 24 a 64 años. Central, 2011.



Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

En el Departamento Central el promedio de años de estudio de jefes y jefas de hogar es de 10 años, 2 años más que el promedio país (gráfico 6). Esto implica que, en promedio, el capital humano del Departamento tiene educación escolar básica completa. Sin embargo, el número de años requeridos para obtener una ocupación que asegure evitar la pobreza a lo largo del ciclo de vida es de 12 años de educación formal (CEPAL, 1999, umbral educativo con probabilidad de 90%).

Lastimosamente, el Departamento no escapa a las diferencias de oportunidades de estudio que existen en el país y los años de estudios varían entre habitantes de zonas urbanas o rurales, o en familias en situación de pobreza. El idioma hablado en el hogar también influye en la brecha, ya que si al grupo más desfavorecido le agregamos la condición de guaranihablante en el hogar, la brecha aumenta en 4 años. La condición económica no afecta el promedio de estudios en el área rural, pero estimamos una brecha de 6 años de escolaridad entre las jefas de hogares del área rural, guaranihablante y del quintil de menores ingresos en relación con los jefes de hogares del área urbana, que hablan castellano y que tienen mayores ingresos.

Población indígena

La población indígena que se ha desplazado al área Central hizo que creciera en forma importante el total de población que el Departamento debe atender, y es un verdadero desafío reducir las históricas inequidades en cuanto al acceso y rendimiento.

Según el Censo Indígena de 2012, el 2% del total de población indígena se encuentra en Asunción y Central, lo que representa 2.458 personas. Las ciudades donde se han instalado los distintos asentamientos son Luque, Mariano R. Alonso, San Lorenzo y Limpio.

Según datos de 2008, el 40% de la población indígena es analfabeta, en contraste con el 5% de analfabetos en el país. Las personas indígenas tienen un promedio de 3 años de estudio, cinco años menos que el promedio estimado para el país. Menos del 3% de la población indígena llega a la Educación Media.

De acuerdo con los datos proporcionados por el MEC, en el año 2011 existían solo 3 escuelas indígenas en el Departamento Central, dos ubicadas en Luque y una en Mariano R. Alonso (ver cuadro 3). Estas escuelas ofrecen Educación Inicial, Escolar Básica, pero solo la escuela de Mariano R. Alonso ofrece Educación Media. En una escuela de Luque y en una de Mariano R. Alonso se imparte también educación básica bilingüe para jóvenes y adultos.

Cuadro 3. Oferta de Educación Indígena en el Departamento Central, 2011.

		Hombre	Mujer	Total
LUQUE	ARANDURA REKÁVO	49	50	99
	ESC. BÁS. S/Nº MBOEHO	8	10	18
	ÑEVANGA RENDA			
M. R. ALONSO	INDÍGENA ANGEL KANAITI	168	166	334

Fuente: Sistema de Información de Estadística Continua (SIEC), año 2011. Ministerio de Educación y Cultura.

Cabe destacar la promulgación de la Ley 3231/2007, Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena, y la posterior creación de la Dirección, en agosto de 2008. Esta ley busca garantizar la permanencia de una estructura dedicada a la Educación Indígena en el Ministerio de Educación. En abril de 2010 la Dirección General de Educación Escolar Indígena (DGEEI) del Ministerio de Educación y Cultura fue seleccionada por el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), organismo perteneciente a la Universidad Católica de Asunción, para integrar la Red de Buenas Prácticas en Gestión Participativa en el ámbito educativo .

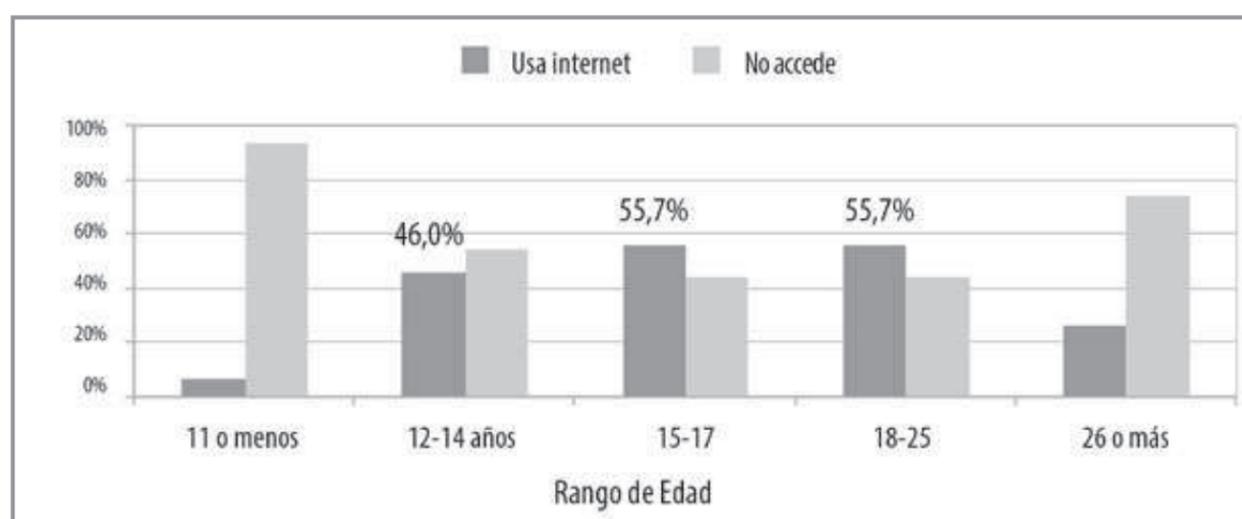
Brecha digital

Un objetivo a encarar actualmente desde un gobierno moderno es el acceso de jóvenes al uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), cuyos elementos más importantes son las computadoras y la información al alcance de internet.

Los datos de la EPH 2011 señalan que en Paraguay 27% de los hogares cuentan con computadores, 87% de los cuales están en zonas urbanas. Otra información a destacar es que 8 de cada 10 hogares que disponen de computadoras tienen también acceso a internet.

En cuanto al acceso a internet de jóvenes de 15 a 25 años, la fuente revela que más de la mitad de población de esa edad tiene acceso (gráfico 7), un poco más de la mitad de los cuales lo hacen desde sus hogares y cerca de un 30% desde sitios públicos. La institución educativa también aparece como facilitando el acceso, aunque en menor proporción (cerca del 15% en la población de 12 a 17 años).

Gráfico 7. Población que utilizó internet en los 3 últimos meses anteriores a la encuesta



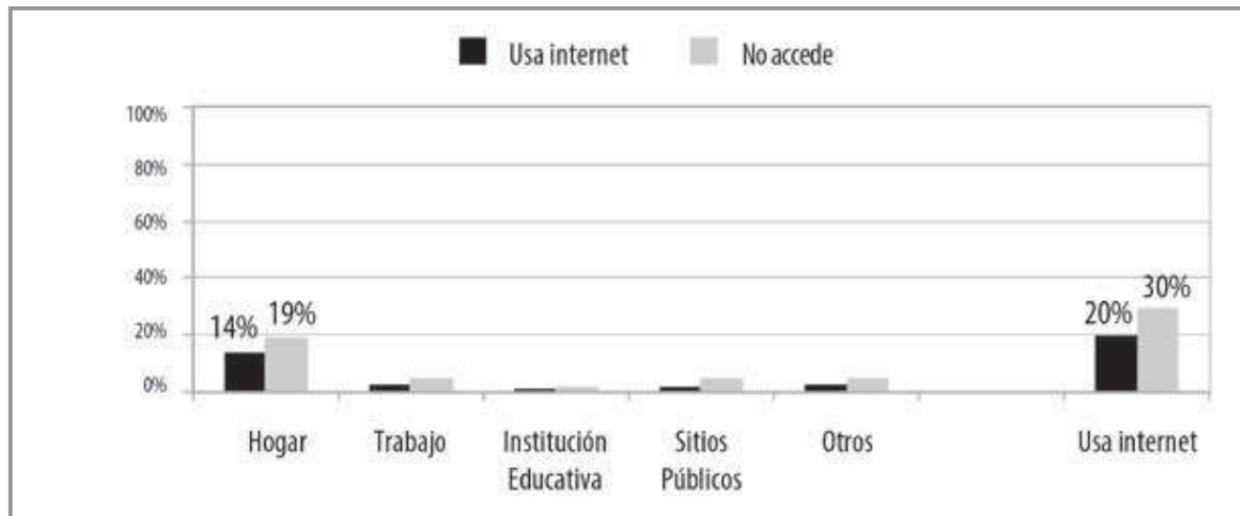
Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

Al analizar para qué acceden a internet, las respuestas varían según el rango de edad, pero la más frecuente en jóvenes de 18 a 25 años es para comunicarse (utilizar correo electrónico, redes sociales, etc.), seguida por capacitación y luego para informarse u otros motivos. En la población de 15 a 17 años también se observa el mismo esquema de motivos, pero señalan a la educación con mayor frecuencia que los mayores. Sin embargo, la población más joven, de 12 a 14 años, señala que acceden para comunicarse y educarse en la misma proporción, luego para entretenimientos.

El gráfico 8 presenta la distribución de la población que accede a internet, según lugar de acceso. Nótese que el mayor acceso a internet se da cuando existe una computadora en el hogar. Sin embargo, en el Departamento Central solo 34% de los hogares cuenta con

computadoras, casi todos ellos en el área urbana (97%), y no todos los que tienen computadora tienen conexión a internet (82%). Como puede deducirse, la brecha digital es muy grande entre los residentes de áreas urbanas y rurales.

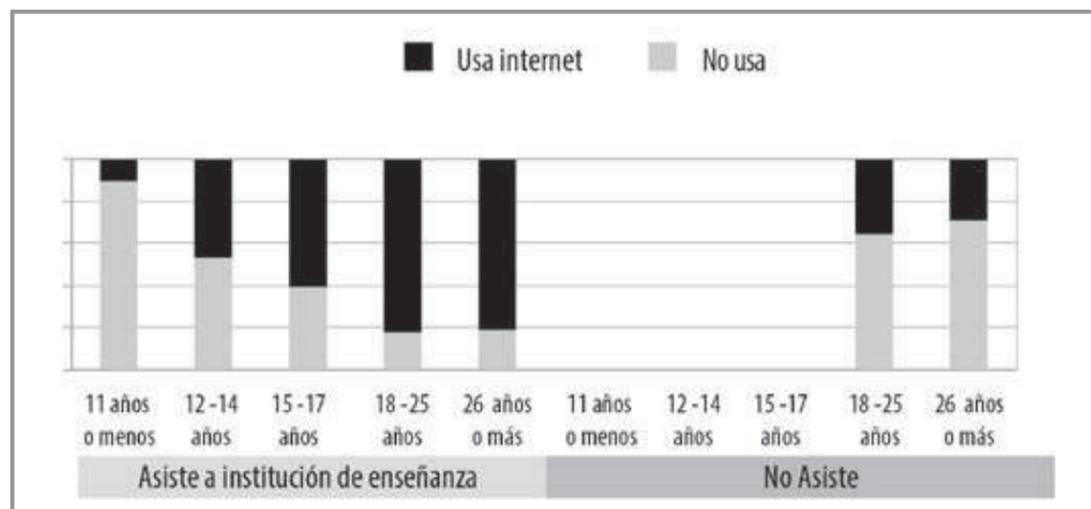
Gráfico 8. Población de 10 años y más que accede a internet. Según lugar de acceso. 2011



Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

Por último, y como el acceso a la tecnología es muy motivador para los jóvenes, indagamos sobre la relación entre el acceso a internet y la asistencia a una institución educativa. En ese sentido, la EPH 2011 no aportó información de referencia en la población de menores de 18 años que no asisten, ya que no dispone de suficientes observaciones.

Gráfico 9. Población de 10 años y más que accede a internet. Central, 2011



Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

El gráfico 9 muestra que la población que está estudiando está a su vez utilizando el internet en mayor proporción a partir de los 15 años. Entre quienes no asisten también existen jóvenes que utilizan internet, aunque en menor proporción.

NUTRICENTRAL. Programa de Alimentación Escolar

El objetivo del Programa es proveer Complemento Nutricional, en el marco de la Ley N° 4098/10, a niños y niñas de Instituciones Educativas de Gestión Pública de los niveles Inicial, Educación Escolar Básica

1º y 2º ciclo y Escuelas Privadas Subvencionadas del Departamento, ampliado a guarderías, instituciones de atención a niños y niñas con discapacidad y centros comunitarios en situación de vulnerabilidad, de manera a cumplir con la política departamental de mejorar la calidad de vida y proporcionar condiciones que optimicen el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Cuadro 4. Cobertura actual del programa NUTRICENTRAL, 2012

INSTITUCIONES	BENEFICIARIOS	DISTRITOS
MERIENDA ESCOLAR		
692	191.696	19
ALMUERZO ESCOLAR		
202	47.241	7

Fuente: Informe proporcionado por la Secretaría de Educación de la Gobernación.

Educación Inicial

La experiencia en países más desarrollados muestra evidencias sobre el elevado retorno generado con la educación en la primera infancia en relación con el desarrollo infantil y escolar, la socialización, la prevención de enfermedades y la detección y atención oportuna de dificultades en el desarrollo. Por esto, las instituciones educativas necesitan construir relaciones entre docentes y estudiantes, basadas en principios de libertad y tolerancia, reconociendo diferencias y cualidades en cada individuo y permitiéndoles reforzar su autonomía y autoestima.

Asimismo, deben preocuparse por generar espacios que faciliten el aprendizaje y la interrelación con la sociedad. Debe señalar y desarrollar programas de formación para las familias, con el objetivo de que entiendan y acepten a sus hijos e hijas tal como son, les den apoyo y sean protagonistas en su educación.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (2003-2008) MEC-BID, se realizó la “Evaluación de la Calidad del Preescolar en Paraguay”, que fue llevado a cabo por la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación y Cultura, con asesores nacionales e internacionales, y que consideramos importante tenerlo en cuenta al planificar la intervención en este nivel.

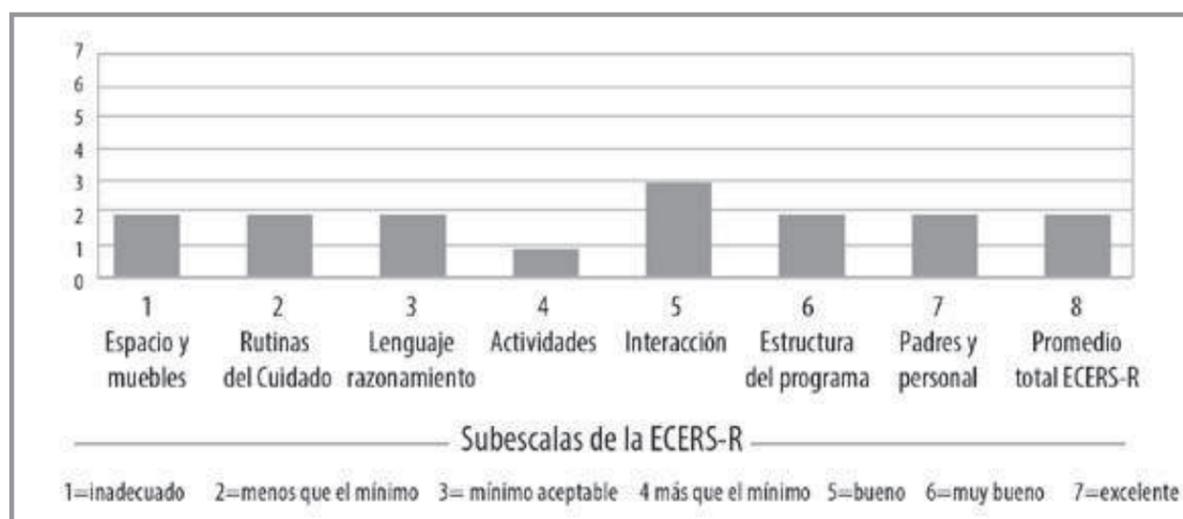
El estudio proporciona información de los efectos que podría tener una educación preescolar de calidad en el desarrollo infantil; con ese propósito se plantearon las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el desarrollo cognitivo y socioafectivo de los niños y niñas de 5 años de edad que asisten y no asisten al preescolar al inicio y final del año escolar?
- ¿Cuál es la calidad de los contextos educativos (sala del preescolar-hogar) donde se desenvuelven los niños?

Los resultados de la Evaluación de Efectividad del Preescolar, 2005, describen la situación contextual de los preescolares y de los hogares de la muestra, así como la estimación de la influencia de ambos contextos (sala del preescolar y hogar) en el desarrollo de capacidades cognitivas y socioafectivas.

La muestra estuvo conformada por 100 salas de preescolar, 100 docentes, 437 niños y sus respectivas familias (352 del grupo experimental, que asistían al preescolar, y 85 del grupo control, que no asistían al preescolar). Las instituciones educativas pertenecían a los sectores oficiales, privados y privado - subvencionados, de zonas urbana y rural de 14 Departamentos geográficos del país; 23 de las 100 escuelas observadas pertenecen al Departamento Central.

Gráfico 10. Calificación de algunos aspectos evaluados en la encuesta



Fuente: (MEC 2005). *Resultados de la Evaluación de la Efectividad del Preescolar*. Asunción, Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura - Dirección General de Información, Monitoreo, Planificación y Calidad Educativa (DGIMPCE) y la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa (DECE).

Los resultados señalan que las salas del preescolar, en 2005, no alcanzaban los niveles mínimos aceptables de calidad, tomando en cuenta la calificación lograda en distintos aspectos, como: espacio y muebles, rutinas del cuidado personal, lenguaje - razonamiento, actividades, estructura del programa, padres y madres, y personal. La interacción fue calificada con un mínimo aceptable, tal como se presenta en el gráfico 10.

Estos resultados revelan que si bien el esfuerzo en aumentar la cobertura del preescolar ha sido importante, la calidad sigue siendo un tema pendiente. Otros puntos destacados a tener en cuenta son: la falta de una clara intencionalidad pedagógica en las actividades

planteadas por docentes, que quedan como una serie de acciones aisladas sin puntos de conexión; la precariedad de las condiciones físicas, incluso en instituciones educativas que cuentan con una infraestructura adecuada se da una mala utilización de ellas; malas condiciones o falta de utilización de los materiales existentes para las actividades del preescolar (libros, juguetes, etc.); inadecuada organización de la sala; escasa exhibición de las producciones de los niños.

En estas condiciones el preescolar difícilmente puede revertir las disparidades de lenguaje, conocimientos y otras que presentan niños y niñas dependiendo de su contexto inmediato (familia y entorno) y que les brindan las oportunidades de aprendizaje. El análisis de factores asociados muestra que es el contexto familiar el que más incidencia tiene en el desarrollo infantil, tanto en aspectos cognoscitivos como socioafectivos. Al respecto, cabe mencionar que la familia es el primer entorno social del niño y la niña y, por lo tanto, de ella dependerá en gran parte sus actitudes y desenvolvimiento en otros contextos.

Como se ha observado en esta evaluación, la familia y su aceptación o rechazo son determinantes en el desarrollo integral de niños y niñas; por tanto, padres, madres y familiares cercanos deben preocuparse por atender y entender las actividades que desarrollan, por saber lo que les sucede, los intereses que los motivan, etc.

Educación Media

Según datos de la Dirección General de Planificación Educativa del MEC, en el año 2011 la matrícula de jóvenes en bachillerato técnico en el Departamento Central alcanzaba a 66.987 estudiantes, 30% de los cuales tenían matriculación en Bachillerato Técnico (ver anexo cuadro A.4).

Un diagnóstico de la oferta de bachilleratos técnicos en el años 2010/2012, llevado adelante con una muestra de 259 colegios técnicos de todo el país, arroja los siguientes resultados:

- En relación al Diseño Curricular Nacional, la amplia mayoría está de acuerdo en que se establecen claramente la finalidad de los bachilleratos técnicos y la formación profesional media. Además, responde a las características y necesidades contemporáneas de jóvenes paraguayos.
- Manifiestan que las disciplinas del plan común son las más adecuadas para el desarrollo de las competencias generales de la Educación Media, se hallan razonablemente articuladas y dan una visión sistémica del conocimiento. Consideran adecuados la carga horaria asignada al plan y el número de materias del plan común. Además, consideran que los tres años de formación son

suficientes para desarrollar competencias profesionales de técnico de nivel medio.

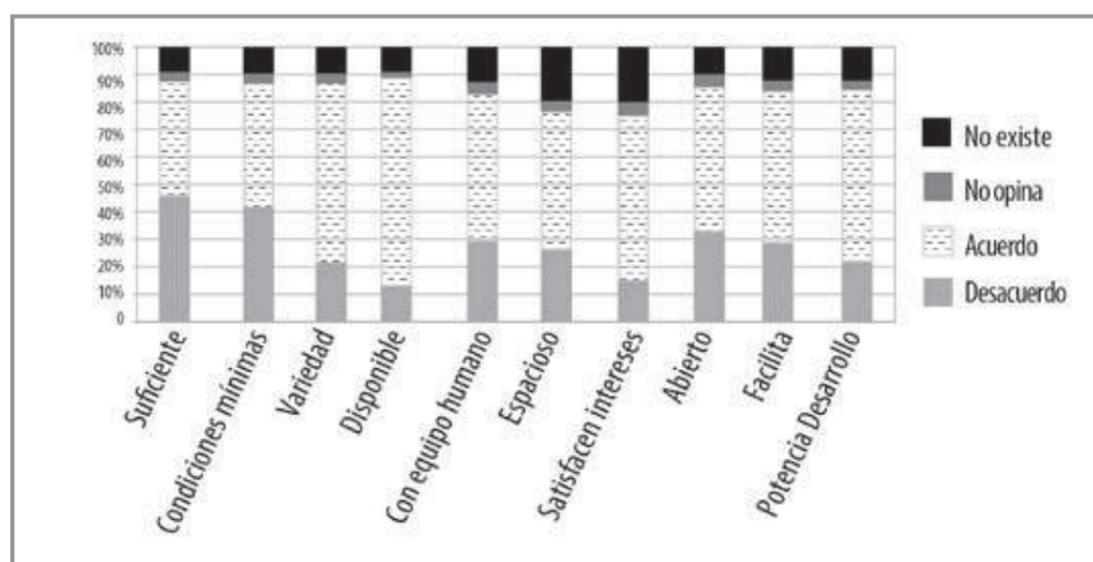
- En cuanto a las carencias más señaladas están la falta de un equipo técnico multidisciplinario y la actualización permanente de docentes. En algunas instituciones sugieren la oferta a las necesidades de la comunidad.

- El 40% de las instituciones no dispone de evaluador y en las instituciones que se dispone la mayoría de directores y docentes opinan que brindan un apoyo efectivo a las tareas pedagógicas.

- En cuanto al sistema de evaluación, la mayoría (70%) opina que es coherente con los principios del diseño curricular nacional para el nivel medio. En la misma proporción opinan que el documento de valoración de aprendizajes vigente ofrece orientaciones claras a maestros para el diseño y uso de métodos y técnicas efectivas de medición del aprendizaje escolar. Además, están de acuerdo con la escala de calificaciones establecida en el documento de valoración de aprendizajes y opinan que permite cuantificar de manera precisa los logros de aprendizaje de los alumnos.

- En relación a los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA), entre el 10% y el 14% de las instituciones no cuenta con ellos; la mitad de los consultados opina que los CRA cuentan con variedad de materiales, 20% opina que no cuenta con equipo humano suficiente para el trabajo en los mismos, 50% de las instituciones que cuentan con dicha figura está conforme con la gestión del mismo y poco menos del 60% de docentes está de acuerdo con el equipamiento tecnológico.

Gráfico 11. Opinión de directores, docentes y estudiantes sobre características de los CRA en su institución. Paraguay, 2010



Fuente: Diagnóstico de la Educación Técnica en Paraguay. Instituto Desarrollo en coordinación con el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) – MEC.

- La mayoría de directores (81%) señala que se han definido capacidades complementarias para el Departamento, pero poco menos de la mitad de docentes y estudiantes no conocen la existencia de capacidades complementarias.
- La mayoría (90%) concuerda en que la Pasantía Curricular Supervisada facilita la inserción de estudiantes al mercado laboral, pero llamativamente 54% de directores no opinan respecto a la coordinación escuela - empresa, lo que denota un desafío.
- Entre las opiniones más frecuentes en relación a la pasantía señalaron que debe contarse con un profesor orientador de manera que se logre favorecer la experiencia laboral del joven. Muchas opiniones se refieren a aumentar carga horaria.
- En cuanto a la infraestructura, cerca del 30% de directores manifiesta que no tienen aulas suficientes para la cantidad de estudiantes matriculados y 25% se queja de las condiciones de mantenimiento. Por otra parte, más del 80% sostiene que los espacios educativos de la institución poseen condiciones mínimas de seguridad para el desarrollo de actividades formativas en las distintas especialidades ofertadas y se ajustan a recomendaciones técnicas para la protección de la salud y del medio ambiente.
- El 77% de directores expresa que la institución no cuenta con una póliza de seguros contra siniestros que afecten su infraestructura (robos, incendios, etc.).
- Cerca del 45% de estudiantes considera insuficiente el número de sanitarios existente en la institución y/o consideran que los mismos no se encuentran en condiciones adecuadas de higiene, iluminación y ventilación.
- Cerca del 20% de directores, docentes y estudiantes se queja de que no poseen espacios adecuados para actividades de Educación Física y/o espacios adecuados para el esparcimiento de alumnos en horas de receso escolar.
- En la mayoría de las instituciones no se cuenta con comedor. Se menciona que es necesario asegurar acceso a agua potable, ya que hay ocasiones en que no tienen agua. Se debería contar con bebederos y realizar reparación de las cañerías.

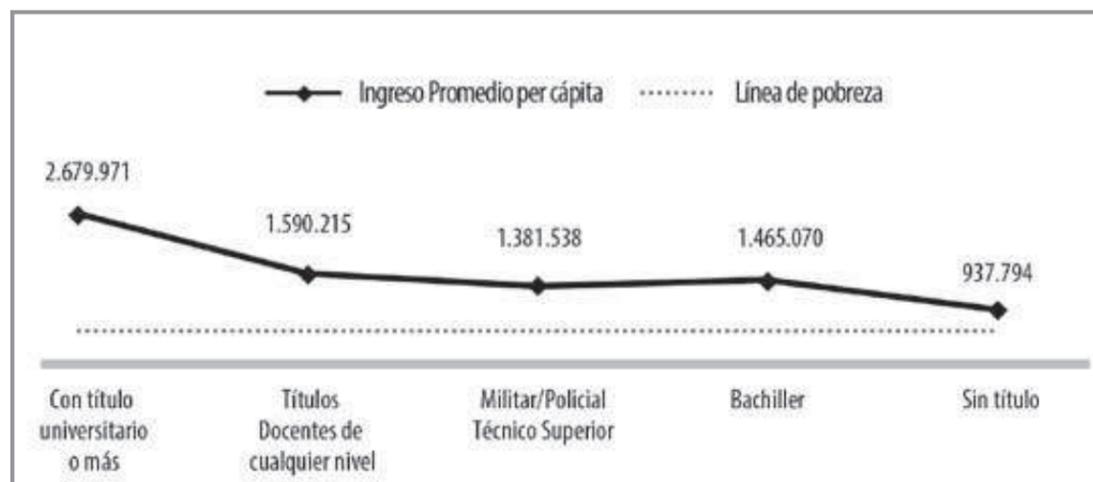
Profesión Docente

En el cuadro A.6 del anexo se cuantifican los docentes por distritos para los distintos niveles del sistema educativo.

En cuanto a estímulos monetarios, la EPH 2011 proporciona una referencia de ingresos promedios por persona, según la carrera que haya concluido.

Como puede apreciarse en el gráfico 12, el ingreso medio per cápita estimado para los que tienen título de docente está por debajo de los que tienen títulos universitarios y es un poco superior al promedio de las demás profesiones. Un punto llamativo en esta muestra es que aparece un 10% de docentes con ingresos por debajo de la línea de pobreza.

Gráfico 12. Ingresos promedio per cápita de profesionales



Fuente: (DGEEC 2011) Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares.

Nota: el gráfico presenta el ingreso per cápita, lo que implica que el ingreso de la familia se divide por el número de miembros.

No se conocen otros tipos de reconocimiento social a docentes, como por ejemplo premios o concursos de prácticas pedagógicas innovadoras, mención a docentes que realicen proyectos comunitarios movilizándolo a diferentes actores de la comunidad, publicaciones de buenas prácticas, que se llevan adelante de manera sistemática y sirvan de estímulos no monetarios a la labor.

Experiencias en el uso de TIC en el aula

A continuación se describe una serie de experiencias realizadas como métodos de incorporación de las TIC en las aulas, para apoyo de docentes a la enseñanza o de estudiantes en el aprendizaje.

Laboratorios o Salas informáticas: En este modelo, un grupo de computadoras personales se instala de manera estratégica en una sala acondicionada. Los alumnos utilizan equipos de manera individual o en pequeños grupos, de manera rotativa en horarios determinados para su uso, con la asistencia de un docente, en tiempo de clase o extraclase. Presenta la ventaja de un espacio con condiciones monitoreadas y adaptadas, lo cual constituye un factor clave para el logro de los objetivos.

Kit tecnológico de aula: Se instala en cada aula de clase un grupo de dispositivos que incluye básicamente un computador personal o una laptop, un proyector de video con pantalla o pizarra digital, una impresora, un televisor, un equipo de audio. La finalidad principal es la presentación de diversos tipos de contenidos educativos.

Rincón Tecnológico: Se instala en el aula de clase un juego completo de dispositivo para uso de estudiantes.

Centro de Recursos: La finalidad principal es poner a disposición de la comunidad educativa tecnologías que puedan ser utilizadas tanto para acceder a bibliotecas digitales, base de datos, así como para facilitar la comunicación educativa.

Laboratorio móvil: La principal ventaja es la posibilidad de utilizar los recursos de manera compartida, coordinando horarios en diversos grupos de alumnos.

Dispositivos móviles: Se emplean dispositivos móviles como celulares o tablets para proveer contenidos educativos de aprendizaje escolar.

Registro Único de Información Social (RUIS)

Como último punto del diagnóstico, es preciso mencionar la existencia del Sistema de Información Social, administrado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República (GS).

El RUIS cuenta con información que permite conocer los programas sociales que ejecuta el Gobierno Central y el número de beneficiarios de cada programa por área geográfica. Con esta herramienta, los gobiernos locales podrán realizar un monitoreo a los programas y disponer de datos para la evaluación de los mismos.

El RUIS es una herramienta desarrollada y gestionada por la unidad técnica del GS, pero son las instituciones responsables de la implementación de las políticas sociales las que toman decisiones sobre la inclusión y/o exclusión de los beneficiarios en sus programas.

Un acceso al RUIS, en fecha 31 de julio de 2013, señala que en el Departamento Central existen 26.097 beneficiarios en los distintos programas que ejecuta el Gobierno a través de sus instituciones. Sin embargo, de los programas sociales que brindan apoyo a la población de interés para las políticas educativas del Departamento, encontramos que solo dos de ellos tenían beneficiarios en el Departamento, a saber:

- Programa Tekoporã, gestionado por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República: 1.613 beneficiarios.

- Programa Abrazo, gestionado por la Secretaría de la Niñez y Adolescencia de la Presidencia de la República: 900 beneficiarios.

Otros programas, como Becas (MEC), Subsidio a Universitarios Indígenas (Instituto Paraguayo del Indígena), Asistencia a personas con discapacidad (Servicio Nacional de Discapacidad) y otros no contaban, a la fecha, con personas beneficiarias en el Departamento. El uso frecuente de una herramienta de comunicación e información como esta permitirá la articulación eficiente de los programas al interior del departamento.

Identificación de prioridades en Educación

Con base en las reuniones realizadas con distintos actores involucrados, se han identificado 5 áreas prioritarias, a saber:

1. Primera infancia

Acciones estratégicas:

- Creación de Centros de Atención Integral a la Infancia de 0 a 4 años en zonas urbanas y periurbanas, abordadas con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Establecimiento de criterios de calidad para todos los servicios y programas destinados a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Implementación de preescolares alternativos, con modalidad no formal, para niños y niñas de 5 años, con maestras comunitarias para zonas de asentamiento y zonas rurales. Articulación efectiva con Municipios, servicios de salud y otras instituciones vinculadas.
- Campañas de comunicación sobre la importancia de la educación inicial en el desarrollo del niño y la niña (Fortalecimiento de la demanda).
- Desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y servicios destinados a la primera infancia.
- Definición de infraestructura adecuada por distrito.

2. Formación para el trabajo

Acciones estratégicas:

- Campañas para incluir a la población de 15 a 30 años en las distintas ofertas de educación permanente. Gestionar la provisión de becas para estudiantes de 3er ciclo y Educación Media en situación de pobreza del Departamento Central. Favorecer la construcción de comedores y la implementación del almuerzo en los colegios técnicos.

- Atención Integral a las instituciones de formación técnica en cuanto a: infraestructura, capacitación a docentes, equipamiento, comedores, huertas escolares y, sobre todo, tomando en cuenta las necesidades de género, prevención de la violencia, hábitos saludables y cuidado del ambiente.
- Dar espacios de participación a jóvenes de la Educación Media, realizando concursos de investigación para la realización de distintos tipos de diagnóstico y demandas reales en los distritos. Por ejemplo, concurso intercolegial para el diagnóstico de la oferta/demanda e infraestructura de colegios técnicos del Departamento, incluyendo ofertas de otras instituciones como Servicio Nacional de Promoción Profesional, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, Organizaciones No Gubernamentales, Universidades. Este concurso les permitirá conocer las ofertas y que expresen organizadamente sus expectativas. A la Gobernación le permitirá planificar políticas y programas que permitan el Fortalecimiento de las Competencias Orientadas al Trabajo en función de las demandas de la comunidad.
- Buscar programas que permitan dotar de equipamiento tecnológico: laboratorios, talleres, provisión de insumos, etc., a los institutos que imparten formación técnica. Diagnóstico con base en datos de microplanificación.
- Fortalecimiento de la inclusión cultural y de jóvenes con discapacidades.
- Creación del centro de empleo.

3. Mejoramiento de la gestión

Acciones estratégicas:

- Convenio para la realización de cursos de gestión, monitoreo y evaluación orientados a docentes, directores, supervisores, padres y madres organizados (ACE) y estudiantes (Centros de Estudiantes).
- Fortalecimiento de las Asociaciones de Cooperación Escolar (ACE) y promoción de la rendición de cuenta comunitaria, administrativa y pedagógica, de las instituciones educativas a las ACE.
- Sistematización y comunicación de experiencias exitosas. Buenas prácticas de procesos y resultados buscando estimular la eficiencia en la gestión educativa. Reconocimiento y valorización social de docentes y directores (implementación de incentivos no monetarios que destaquen la excelencia).
- Fortalecimiento de los Consejos Departamentales y creación o fortalecimiento de los Consejos Municipales de Educación. Capacitación

para el uso del RUIS para el monitoreo y evaluación de los planes y programas instalados en cada distrito.

- Continuar y fortalecer el programa Escuelas De Mi Comunidad – Escuelas Saludables. Creación o fortalecimiento de espacios para aportes comunitarios de los estudiantes.

4. Apoyo a la formación inicial y continua de los docentes

Acciones estratégicas:

- Convenio con la Universidad Nacional, la Universidad Católica, Institutos de Formación Docente, IFD oficiales y otros para: 1. Formación, profesionalización y/o especialización docente en educación inicial; 2. Especialización en estrategias de atención a niños y niñas de 0 a 3 años para educadores y otros agentes educativos; 3. Capacitación a agentes educativos no formales; 4. Programas de formación de docentes en servicio.
- Capacitación a docentes en relación Familia - Escuela - Comunidad, de manera a ir rompiendo las barreras culturales sobre la educación (primera infancia, adolescencia y jóvenes), posibilitando a las familias la mejora de sus prácticas de crianza y lograr la articulación estipulada como fundamento educativo.
- Gestión de planes de mejoras de la calidad de las instituciones de formación docente. Licenciamiento de las IFD oficiales.
- Apoyo a políticas y programas de capacitación de docentes para uso pedagógico de TIC, de manera a incorporar la tecnología en la organización y planificación de las clases.

5. Uso pedagógico de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC

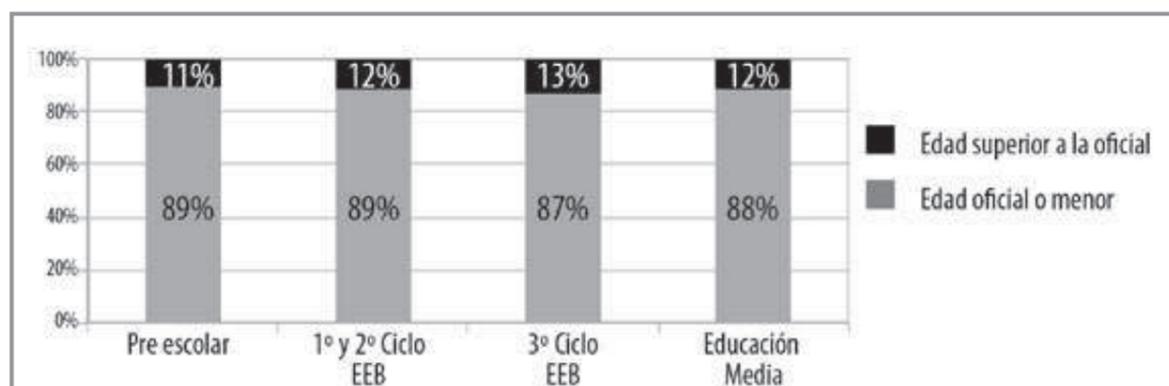
Acciones estratégicas:

- Desarrollo de habilidades digitales en estudiantes y docentes y demás actores del sistema educativo.
- Desarrollo y utilización efectiva de aplicaciones informáticas (software) para apoyo y fortalecimiento del desarrollo de habilidades cognitivas y capacidad digitales de docentes y estudiantes.
- Fortalecimiento del soporte técnico a partir de convenios con instituciones de Educación Media y universidades.

ANEXO

Matrícula

Gráfico A.1. Porcentajes de matriculación de niños, niñas y adolescentes según la edad oficial, por nivel. Departamento Central, 2011.



Fuente: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y C. Dirección General de Planificación Educativa y SIEC 2011.

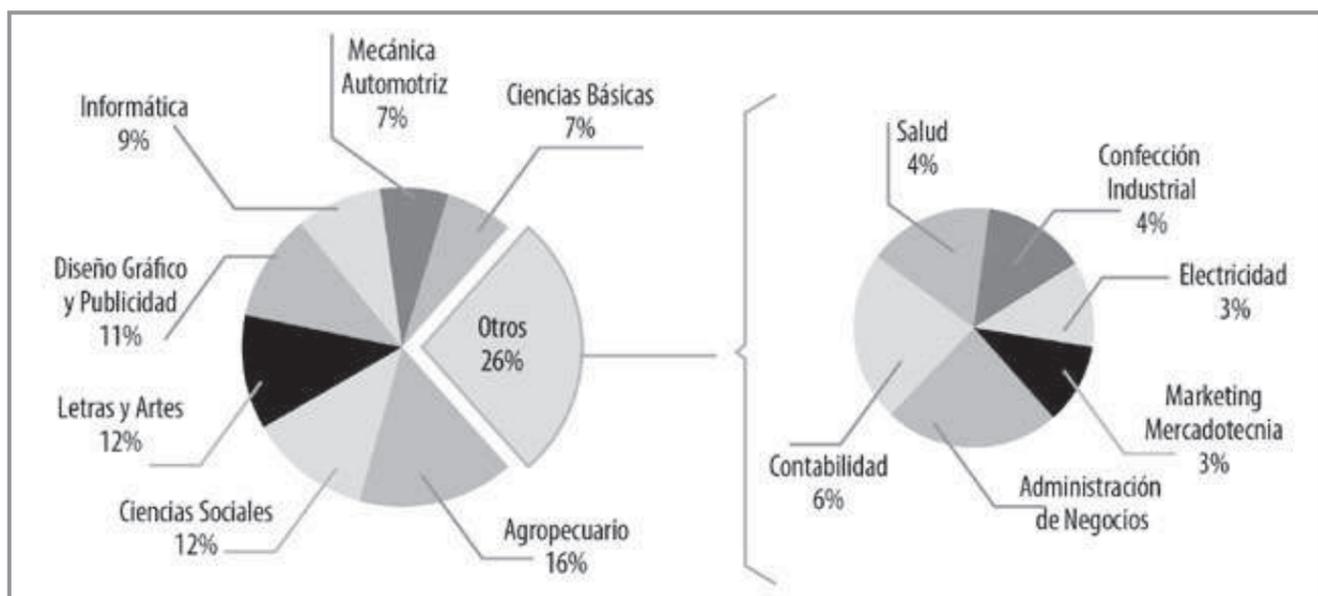
Cuadro A.1. Educación Media. Matrícula por tipo de bachillerato y curso, según especialidades. Central, 2011

Especialidades	Científico			Técnico			Total		
	Curso			Curso			Curso		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º
Administración de Negocio	-	-	-	1.100	820	797	1.100	820	797
Agropecuario	-	-	-	99	67	62	99	67	62
Ciencias Ambientales	-	-	-	55	27	24	55	27	24
Ciencias Básicas	4.465	3.620	3.059	-	-	-	4.465	3.620	3.059
Ciencias Sociales	12.553	10.224	8.841	-	-	-	12.553	10.224	8.841
Confección Industrial	-	-	-	50	42	36	50	42	36
Construcciones Civiles	-	-	-	151	109	86	151	109	86
Contabilidad	-	-	-	2.540	2.081	1.986	2.540	2.081	1.986
Deportes	-	-	-	9	-	-	9	-	-
Diseño Gráfico y Publicidad	-	-	-	127	138	112	127	138	112
Electricidad	-	-	-	214	193	135	214	193	135
Electromecánica	-	-	-	35	30	32	35	30	32
Electrónica	-	-	-	156	130	121	156	130	121
Electrotecnia	-	-	-	24	22	19	24	22	19
Hotelería y Turismo	-	-	-	26	6	34	26	6	34
Informática	-	-	-	2.146	1.637	1.514	2.146	1.637	1.514
Letras y Artes	1.341	1.101	1.008	-	-	-	1.341	1.101	1.008
Marketing Mercadotecnia	-	-	-	30	9	43	30	9	43
Mecánica Automotriz	-	-	-	11	13	11	11	13	11
Mecánica General	-	-	-	49	41	38	49	41	38
Metal Mecánica	-	-	-	24	18	19	24	18	19
Química Industrial	-	-	-	157	103	114	157	103	114
Salud	-	-	-	1.258	925	920	1.258	925	920
Total	18.359	14.945	12.908	8.261	6.411	6.103	26.620	21.356	19.011

Cuadro A.2. Educación Media. Repitentes por tipo de bachillerato y curso, según especialidades. Central, 2011

Especialidades	Científico			Técnico			Total		
	Curso			Curso			Curso		
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	1º	2º	3º
Ciencias Básicas y sus Tecnologías	23	10	3	-	-	-	23	10	3
Letras y Artes	8	9	6	-	-	-	8	9	6
Ciencias Sociales	155	47	10	-	-	-	155	47	10
Administración de Negocio	-	-	-	3	-	-	3	-	-
Contabilidad	-	-	-	7	4	2	7	4	2
Electrotecnia	-	-	-	-	1	-	-	1	-
Informática	-	-	-	8	2	1	8	2	1
Metal Mecánica	-	-	-	2	-	-	2	-	-
Total	186	66	19	20	7	3	206	73	22

Gráfico A.2. Porcentaje de matriculados según especialidad, que abandonaron en el año. Central, 2011



Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el 2011.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MEC-DGPE. SIEC 2011.

Inversión

Cuadro A.3. Cantidad de locales escolares de educación inicial, escolar básica y media por distrito. Central, 2011.

DISTRITO	Cantidad de Aulas			Cantidad de aulas por estado de conservación		
	En uso	En construcción	Sin uso	Bueno	Regular	Malo
AREGUA	349	6	16	324	37	4
CAPIATA	1.007	44	18	841	157	27
F. DE LA MORA	880	12	33	889	24	-
GUARAMBARE	137	7	5	136	3	3
ITA	442	13	7	335	91	23
ITAUGUA	438	5	5	373	64	6
LAMBARE	540	4	24	498	59	7
LIMPIO	581	22	17	465	109	24
LUQUE	1.294	15	34	1.196	129	3
M.R.ALONSO	358	32	12	303	62	5
NUEVA ITALIA	85	4	-	54	27	4
NEMBY	542	8	4	532	13	1
SAN ANTONIO	257	8	-	205	45	7
SAN LORENZO	1.299	28	12	1.228	78	5
VILLA ELISA	340	7	5	316	28	1
VILLETA	192	4	11	172	19	12
YPACARAI	180	3	3	104	76	3
YPANE	194	4	-	113	73	8
J. A.SALDIVAR	246	6	3	248	1	-

17 Centros Educativos Departamentales Municipales 5 Bachilleratos Técnicos en Zonas Estratégicas

Cuadro A.4. Montos asignados como beca a cada estudiante por nivel, 2011.

Año	Montos	Población objetivo	Cantidad de estudiantes
2008	G. 18.968.866.828	Estudiantes de Educación Media Estudiantes universitarios	12.500
2011	G. 1.200.333 por mes c/u	Estudiantes del 8º y 9º EEB	6.000
	G. 1.100.000 por mes c/u	Estudiantes de Educación Media	12.481
	G. 2.000.000 por año x c/u	Estudiantes universitarios	2.307

Nota: Los rubros utilizados provienen en mayor proporción del tesoro nacional y una pequeña parte de préstamos.

Fuente: (MEC 2011) Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección General de Planificación Educativa.

Cuadro A.5. Gasto total y público por alumno por nivel/modalidad educativa. 2010

Descripción	EI	EEB 1° y 2° Ciclo	EEB 3er Ciclo	EM
Gasto total por alumno en instituciones educativas	2.134.878	1.884.307	1.777.107	3.635.849
Gasto público por alumno en instituciones educativas	2.099.673	1.849.795	1.723.096	3.537.784

Fuente: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y C. Dirección General de Planificación Educativa y SIEC 2010.

Docentes

Cantidad de docentes por distrito. Departamento Central, Año 2011

DISTRITO	EDUCACIÓN INICIAL. MODALIDAD FORMAL	EDUCACIÓN INICIAL. MODALIDAD NO FORMAL	EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
AREGUÁ	66		542	269
CAPIATÁ	178	2	1471	748
F. DE LA MORA	235		1328	856
GUARAMBARÉ	20		241	95
ITÁ	84	8	602	276
ITAUGUÁ	69		612	318
LAMBARÉ	143		857	483
LIMPIO	96		854	362
LUQUE	243		1761	926
M. R. ALONSO	82		572	222
NUEVA ITALIA	9		113	70
ÑEMBY	120		918	544
SAN ANTONIO	46		460	196
SAN LORENZO	272		1982	1110
VILLA ELISA	91		569	285
VILLETA	35	3	268	162
YPACARAÍ	30		261	138
YPANÉ	40		423	228
J. A. SALDÍVAR	56		430	193

NOTA: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el 2011. Un docente puede enseñar en más de una institución educativa ubicadas en distintos distritos, por lo que el docente está contabilizado en cada distrito.

Incluye a los docentes responsables de grado y a los docentes de materias extracurriculares. No incluye ayudante de grado

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y C. Dirección General de Planificación Educativa y SIEC 2011.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, DGEEC, 2008. Principales Resultados de la Encuesta a Hogares Indígenas, 2008. Asunción, Paraguay.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, DGEEC, 2011. Bases de datos de la Encuesta de Hogares 2000 al 2010. Asunción, Paraguay.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, DGEEC, 2013. Resultados Preliminares del Censo Nacional Indígena 2012. Asunción, Paraguay.

Elías, R. (2012). El impacto de las TICs en educación: Evidencias de Investigaciones y evaluaciones recientes en América Latina. Asunción. Desarrollo, Participación y Ciudadanía.

Elías Rodolfo (2013). EL DESAFÍO de construir una educación integral para niños, niñas y adolescentes. Notas de Políticas Educativas. Instituto Desarrollo.

Elías, R., Molinas, M. y Misiego, P. (2013). Informe de Progreso Educativo Paraguay 2000-2010. Asunción. Instituto Desarrollo – PREAL. ISBN: 978-99967-713-1-6.

García Huidobro, J. E. (2000). La deserción y el fracaso escolar. En UNICEF (Ed.) Educación, pobreza y deserción escolar. Santiago. UNICEF.

Gobernación del Departamento Central (2011). Informe de gestión de la Secretaría de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura. MEC (2011). Paraguay, Paraguay en cifras. Publicación anual de Estadísticas del Sistema Educativo, generada por la Dirección de Planificación, Estadísticas e Información del MEC.

Ministerio de Educación y Cultura. MEC (2011). Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011- 2020. ISBN 978-99967-643-0-1

Ministerio de Educación y Cultura. MEC (2011). Plan 2024. Construyendo juntos la Nueva Escuela Pública Paraguaya. Asunción.

Peralta, N. y Misiego, P. (2012). Deserción en la Educación Media. Asunción. Desarrollo, Participación y Ciudadanía.

Sottoli, S., Elías, R. (2001). Mejorando la educación de las niñas en Paraguay. Asunción, UNICEF.

Walder, G. (2009). Calidad con calidez: respuestas educativas

inclusivas a favor de la retención escolar. En UNESCO (Ed.) Experiencias Educativas de Segunda Oportunidad: Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. Unesco. Chile. P.148-176.

UNESCO (2011). Compendio mundial de la educación 2011, Comparación de las estadísticas de educación en el mundo.

10

Documento de Trabajo **N° 10**
Serie **Educación**

Instituto Desarrollo
Guido Spano 2575
Asunción Paraguay

www.desarrollo.edu.py

Con el apoyo de:



ThinkTank **Iniciativa**
Initiative **ThinkTank**
Local research *Investigación local para*
for lasting solutions *soluciones duraderas*